



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2019 - Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la Atonomia de la Ciudad de Bs. As."*

*Buenos Aires, 28 de Octubre de 2019*

**RES. PRESIDENCIA N° 980 /2019**

**VISTO:**

El TEA A-01-00028944-9/2019, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Silvina Manes informa que el Dr. Mauro Walter subrogará al Dr. Mario Tavella, actual Prosecretario Letrado de la Mesa General de Entradas de los Juzgados del fuero, entre el 7 y el 18 de Octubre de 2019, en virtud de la solicitud de su licencia ordinaria compensatoria.

Que conforme lo informado por la Dirección General de Factor Humano mediante proveído N° 2048/2019, el Dr. Mauro Walter se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Administrativo de 1° Instancia en la Mesa General de Entradas de la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General del Poder Judicial quien informó que existe partida presupuestaria para afrontar el pago de la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que el Dr. Mauro Walter subrogue al Dr. Mario Tavella, actual Prosecretario Letrado de la Mesa General de Entradas de la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas, entre el 7 y el 18 de Octubre de 2019.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2019 - Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."*

Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 980/2019

**Dr. Alberto Maques**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires